

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 27** *ANUNCIO de 15 de junio de 2015, de señalamiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se anuncia la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto “Antena de suministro de gas natural MOP 5 bar al término municipal de El Vellón”, en los términos municipales de Pedrezuela y El Vellón (Madrid). Expediente: EXG-01/15. Proyecto: 2013PG489.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 12 de marzo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 95, de 23 de abril de 2015), se ha autorizado, declarado la utilidad pública y aprobado la ejecución del proyecto de referencia, previo el correspondiente trámite de información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Igualmente, lleva implícita la autorización para el establecimiento de la instalación gasista sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado precepto, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o debidamente representados por personas autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso, de la representación otorgada, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 4 de agosto de 2015, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de El Vellón y a partir de las doce y treinta horas en el Ayuntamiento de Pedrezuela. El orden del levantamiento de actas figura en la relación de bienes y derechos anexa y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, esta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, “Madrileña Red de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal”, asume la condición de entidad beneficiaria.

Han sido designados para actuar como representantes de la Administración en el presente procedimiento doña Marina Serrano Álvarez y don Alejandro Arribas Magro, con carácter solidario, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos en todas las actuaciones del procedimiento.

Madrid, a 15 de junio de 2015.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS Afectados
PROYECTO: "ANTENA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL MOP 5 BAR AL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VELLÓN Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES",
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PEDREZUELA Y EL VELLÓN (MADRID)

CITACIÓN	Fecha	Hora	TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	REF. CATASTRAL	TITULARIDAD	AFECCIONES				Ocupación Temporal m ²	
							SERVIDUMBRE DE PASO					
							Aérea	Subterránea	m.l.	m ²		
4/08/15	12:30	Pedreza lula	M-P E-2	28108A0030053200000ML	Herederos de Vidal Chinchón Chinchón	Prado			57	114	235	
4/08/15	13:00	Pedreza lula	M-P E-3 y PO	28108A0030052200000MW	Antonio Alcalá Váldemoro	Prado	4		24	48	192	
4/08/15	13:30	Pedreza lula	M-P E-6 y PO	28108A00200194000MH	Agustina Velasco Moreno María Victoria Duarte Velasco M Isabel Duarte Velasco	Prado	4		79	158	750	
4/08/15	9:00	El Vellón	M-EV-2 y PO	28168A009003390000UE	Desconocido	Pastos	4		22	44	191	
4/08/15	9:30	El Vellón	M-EV-3	28168A009003380000UJ	Diana Chichón Mateo Luis Chinchón Mateo	Labradio Secano			36	72	300	
4/08/15	10:00	El Vellón	M-EV-4	28168A009003370000UJ	Lucio Díaz Aseño	Labradio Secano			20	40	105	
4/08/15	10:30	El Vellón	M-EV-5	28168A009003360000UX	Carlos Díaz Aseño	Labradio Secano			60	120	458	

(02/3.759/15)

